



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 23 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIA

Con el presente número se reparte la entrega de Cirugía, correspondiente á Diciembre próximo pasado. Consta de 3 pliegos de texto, que son el 37, 38 y 39, del tomo III.

CRIA CABALLAR.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

La REINA (Q. D. G.) aprobando lo propuesto por V. E. á este ministerio en 27 de Diciembre último, ha tenido á bien disponer que el servicio de cubricion por los caballos sementales del Estado en el presente año, sea sin retribucion alguna por parte de los dueños de las yeguas que con las condiciones de reglamento se presenten en los depósitos ó paradas establecidas al efecto.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1868.

VALENCIA.

Sr. Director general de Caballería.

FALSIFICACION DE SELLOS.

Por la Direccion general de Rentas es-

tancadas se ha publicado el siguiente aviso, que ponemos en conocimiento de nuestros suscritores, para que no se dejen sorprender:

«Habiendo sido falsificados los sellos de correos de 50 milésimas, la Direccion de mi cargo ha adoptado las medidas más eficaces á evitar su circulacion y conseguir se descubran los autores de tan punible delito.

Las diferencias mas notables que existen entre los sellos falsos y los legítimos son las siguientes:

La Letra *E* en la palabra *Correos*, es más pequeña en los falsos que en los legítimos.

El adorno que hay entre la palabra *España* y *escudo* consiste en los legítimos en cuatro círculos distribuidos alrededor de otro círculo central, y en los falsos no son círculos, especialmente el del centro, sinó una elipse muy pronunciada y mucho más grande que en los legítimos.

El ojo del retrato de S. M. en los falsos está mucho más abierto.

La nariz del retrato es en los falsos más corta y redonda.

El lábio superior del retrato es en los falsos mucho más corto.

En el trepado de los falsos hay bastantes agujeros sin perforar.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, debiendo advertir que, con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia, las cartas que contengan sellos de ilegítima procedencia, quedarán sin curso y se pasarán á los respectivos Juzgados para la formacion de causa á que hubiere lugar.

Madrid 10 de Enero de 1868—Carlos M. Coronado.»

AGRICULTURA.

Influencia de la explotación y consumo de los carbones minerales sobre la vegetación.

La falta de ilustración, que tantas preocupaciones engendra y perpetúa en el vulgo, aun tratándose de las materias que le son familiares, no puede menos de suscitar en él las más extrañas quimeras, cuando se une á la inesperienza. ¿Quién no ha oído, efectivamente, atribuir todo género de calamidades á la aparición de un cometa, á un eclipse, á todos los fenómenos naturales que ofrecen algo de extraordinario, por más que la ciencia los tenga bien estudiados?

Los mismos procedimientos humanos de órden más elevado, á la par que excitan la curiosidad y la admiración de las imaginaciones incultas, les sugieren con frecuencia temores absurdos, siempre que vienen acompañados del prestigio misterioso de lo desconocido. Así se comprende que los habitantes de cierta región montuosa de España, en la cual tocan todavía las campanas á *tente-nublado*, acusasen á la reciente apertura de algunas labores de explotación minera, de ocasionar los pedriscos que de tiempo inmemorial destruyen casi todos los años sus cosechas. Solo así se concibe que los moradores de otra comarca en que acababa de establecerse una línea telegráfica, culpasen á esta de una sequía no más tenaz que la que sus abuelos lamentaban ya, sin perjuicio de suponerla tres meses después causa de una sucesión, igualmente aflictiva, de copiosas y perseverantes lluvias.

Entre las aprensiones de esta índole, hemos visto bastante generalizadas las que los labradores de varias provincias se forjan acerca del asunto, objeto de este artículo. La fabricación del gas para el alumbrado de Valencia inspiró, por ejemplo, serias inquietudes á más de un viejo cultivador de la huerta; y motivo de alarmas semejantes han sido en otros puntos el establecimiento de una fundición, de una fábrica, de toda empresa industrial que tenga por agente el vapor, y el carbon de piedra por combustible, sin que falte quien haya mirado el

proyecto de un ferro-carril, como el anuncio de próxima esterilidad y ruina para las tierras á que habia de llevar el movimiento, la riqueza y la vida!...

Semejantes temores, según hemos podido comprender, se fundan en el supuesto de que los humos provenientes de la combustión de los carbones minerales impurifican la atmósfera; y á primera vista no parece que estén enteramente destituidos de razón (1). Mas se les halla de todo punto injustificados cuando se examina el asunto con alguna atención, y esto es lo que nos proponemos hacer.

Para entrar en materia, advertiremos ante todo que la pureza del aire, si es una condición necesaria para la existencia del hombre y de los animales, no lo es tanto para la vida de las plantas; y que, al contrario, la presencia de ciertos principios extraños á la composición de aquel fluido, constituye una circunstancia esencial á la vegetación (2). En segundo lugar, haremos notar igualmente que, gracias á la movilidad extremada de la atmósfera, á la renovación continua de la que cubre un paraje dado, mediante el cambio que establecen las brisas y los vientos entre sus capas superiores é inferiores, así como entre las que corresponden á las

(1) Así induciria á sospecharlo aun á los hombres versados en la química el aspecto fuliginoso de tales humos y, más que todo, el olor desagradable que exhalan, debido á las piritas ó sulfuros metálicos que el carbon fósil contiene, y que desprenden al quemarse ácido sulfuroso. A la verdad, este gas no dejaria de ejercer un influjo deletéreo sobre las plantas que le recibieran en cierto estado de pureza ó de concentración á lo menos. Empero mezclado en corta proporción con volúmenes considerables de agua en vapor (así es como le dá origen la combustión del carbon mineral) y vertido, difundido inmediatamente en el aire libre, quedan anuladas sus cualidades malélicas, con tanta más razón, cuanto que, á mayor abudamiento, se convierte poco á poco, al contacto del oxígeno atmosférico, en ácido sulfúrico; el cual, en su calidad de cuerpo líquido, descende á la superficie de la tierra á medida que se forma, y reaccionando sobre algunos principios alcalinos y terrosos, les presta cierta solubilidad, y es un agente fertilizante por lo tanto.

(2) Prescindiendo del ácido carbónico, cuyo papel va á ocuparnos especialmente en estos artículos, es ventajoso para los vegetales que el aire tenga en suspensión agua en vapor y amoniaco, en una proporción que, sin duda, perjudicaria á los animales si los primeros no la atenuasen. Ocasión se nos ofrecerá de demostrarlo en otro trabajo.

diferentes zonas de la tierra y de los mares; merced, además, al influjo incesante por su parte (1) de la vegetación misma; jamás se sobrecarga el aire de los principios en cuestión más allá de cierto límite, fuera de los casos excepcionales de atmósferas combinadas, que incumben más á la higiene que á la agronomía.

Por lo demás, y esto es lo más importante bajo el punto de vista de nuestro tema, los humos del carbon de piedra, lejos de dañar á las plantas, favorecen su desarrollo, concurriendo á suministrarles el principal agente de su nutrición.

Permitásenos entrar en algunos detalles preliminares, indispensables para abordar la cuestión con claridad.—Procuraremos ser concisos.

La procedencia del carbono, elemento químico esencial (2) en todos los principios inmediatos vegetales, ha motivado un sin número de trabajos é investigaciones. Desentendiéndonos aquí de los debates que este punto de doctrina ha suscitado entre los químicos y los botánicos de nuestra época, atengámonos al resultado positivo de la observación y de los experimentos.

Hé aquí lo que hasta hoy se sabe en el asunto:

(1) Decimos incesante, porque no debe perderse de vista que en gran parte de la zona intertropical está la vegetación en constante actividad, y que, por lo que respecta á las zonas templadas y frías, el invierno de las pertenecientes al hemisferio Norte coincide con el estío de las del Sur.

(2) Esencial y predominante, supuesto que la composición de los principios orgánicos mas comunes y abundantemente repartidos en el reino vegetal puede representarse gráficamente, prescindiendo de algun otro simple (el azoe) menos ordinario y mas escaso, por la union del carbono, casi siempre en exceso, con los elementos del agua, hállese estos en las mismas ó en distintas proporciones de las que presentan en dicho líquido. Tal lo manifiestan las siguientes fórmulas químicas:

| Principios no azoados. | Hidrógeno. | | |
|--|------------|----------|----|
| | Carbono. | Oxígeno. | |
| Celulosa (base de los tejidos vegetales)..... | 12 | 10 | 10 |
| Leñoso (principio fundamental de las maderas)..... | | | |
| Almidon ó fécula..... | 12 | 11 | 11 |
| Azúcar cristalizabile..... | 12 | 12 | 12 |
| Idem incristalizabile..... | 18 | 8 | 12 |
| Tanino (sustancia curtiente). | 42 | 42 | 10 |
| Oleina (principio líquido de los aceites)..... | | | |

1.º El humus ó mantillo, cuya existencia no es constante ni menos indispensable para la de las plantas (1) no puede ser absorbido por ellas, puesto que carece de la condición primordial al efecto, de solubilidad en el agua.

2.º Aun suponiendo que aquel detritus orgánico contuviera proporciones considerables de ácido úlmico, cosa que se halla lejos de estar probada; y eso al estado de ulmatos alcalinos, que es cuanto se puede conceder, solo suministraría, en los terrenos más ricos en mantillo, cantidades mínimas de carbono á los vegetales, con relacion al que el análisis demuestra en ellos (2).

3.º La forma adecuada para la asimilación del carbono, la destinada á jugar este importante papel en la economía del Universo, no solo en razon de su solubilidad en el agua y de su estado gaseoso, que le hacen eminentemente absorbible, sinó á causa de su presencia en la atmósfera, en las aguas y en las partes cultivables de la tierra, es la de ácido carbónico, segun lo comprueban los hechos que enunciaremos más abajo.

(Se continuará).

JUAN TELLEZ VICEN.

Principios azoados.

| | | | |
|--|----|----|----|
| Legúmina (materia alimenticia de las legumbres)..... | 90 | 74 | 27 |
| Solanina (principio narcótico muy abundante)..... | 84 | 68 | 28 |
| Clorofila (materia colorante verde)..... | 18 | 9 | 8 |

(1) Con efecto, sin humus se enseñorearon de la superficie de nuestro globo, embelleciéndola, las vegetaciones primitivas, por cuanto, no siendo aquel otra cosa que el producto de la descomposición lenta de los residuos que en el suelo dejan las plantas, necesariamente debieron existir estas antes que ese producto se formara, y sin él pueden vivir hoy mismo vegetales variados, si se les planta en una tierra, que, por haber estado alejada de la corteza exterior, no ha podido adquirir tales residuos, ó que ha sido desposeída de ellos mediante la calcinación, con tal que en ambos casos permanezca algun tiempo espuesta á las influencias atmosféricas. Estos y otros hechos análogos, que omitimos por abreviar, no implican que el mantillo (y lo mismo decimos de los abonos) sean extraños á la fertilidad de los terrenos; que por el contrario de ellos depende en gran manera, como en su dia manifestaremos; pero prueban la verdad del aserto á que se refiere esta nota, particularmente en lo que concierne al origen del carbono.

(2) Los experimentos de Berthier, Malaguti, Sprengel y Heyer han hecho ver que las cenizas de 1325 kilogramos de madera de abeto, solo poseen 5 kilogramos

HIPOLOGIA.

Investigaciones sobre la historia del caballo en todos los pueblos de la tierra, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Traducción extractada de la obra que escribió en francés Ephrem Houël.

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO.

El caballo árabe moderno.—Division ecuestre de la Arabia.—Genealogías.—Anécdotas.—Lamar-tine y Chateaubriand.—Millevoie y Mickiewicz.

(Continuacion).

Hemos dicho que no todas las comarcas de la Arabia imprimen el mismo sello á los caballos que respectivamente producen; y esta observacion nada tiene de extraño, puesto que lo mismo sucede en todos los países y bajo todas las latitudes: la menor diferencia en el aire, en la alimentacion, en los cuidados, se hace sentir en el individuo, y con el tiempo aun en la especie, entre las razas más antiguas y más puras.

Conviene, pues, distinguir en la Arabia principalmente las diversas familias, de que vamos á ocuparnos.

Encontramos aquí en primera línea los caballos del Irack, que es una comarca situada entre Bagdad y Bassora, sobre las riberas del Eufrates, tan abundante en exquisitos pastos, como rica por la fecundidad de su suelo y por los hábitos comerciales de sus naturales. Desde tiempos antiquísimos ha sido el Irack considerado como patria de los más hermosos caballos de la Arabia. Aquí es donde volvemos á encontrar principalmente la raza de los *Kochlani* en su cuna primitiva. Pero lo que distingue en primer término á los caballos de pura sangre del

Irack, es la bella expresion de su cabeza, sus ojos grandes y salientes, su cara ligeramente deprimida (circunstancia que dá á sus narices un aire de altivez y de fiereza), su frente despejada y ancha, signo de esa inteligencia tan maravillosamente desarrollada en todos los individuos de esta admirable familia. El caballo del Irack es más grande y más fuerte que el de Nedjd; y tambien es más duro y robusto que él en la fatiga. Si no llega á distinguirse por la suprema elegancia de este último le aventaja, en cambio, como productor en los pueblos del Norte, puesto que tiene más anchuras y una conformacion más apropiada para marchar al trote. Hallamos esta raza principalmente en los alrededores de Bagdad, de Orfa y de Bassora; pero se hace indispensable comprar sus descendientes cuando los potrillos son muy jóvenes: porque son tan estimados, que todas las tribus árabes, los persas, los turcos y los ingleses de la India procuran adquirirlos con la mayor anticipacion posible.

Los caballos del Nedjd son los que han nacido en ese país á que, poco más ó menos, damos el nombre de *antigua Arabia desierta*; comarca montañosa, situada en el centro de la Arabia, é interceptada en varios puntos por desiertos de arena. Allí, sobre un suelo pedregoso y seco, se acostumbra el caballo á las privaciones, á las carreras rápidas y largas; así es que los caballos del Nedjd son muy renombrados por su velocidad y energía. Como todos los caballos de montañas son estos de un temperamento nervioso y seco, y de una singular elegancia. Son, por lo general, de corta alzada; pero están bien desarrollados sus músculos; es elevada su frente, y su cara ligeramente convexa. Por otra parte: como que no siempre encuentran el alimento natural indispensable en aquel país estéril y desprovisto de recursos la necesidad les ha obligado á tomar hábitos omnívoros: la leche de camella, los dátiles, el jugo de este fruto, la carne seca, reducida á polvo (y aun se dice que cocida), los caldos suculentos de esta misma carne, vienen á reemplazar en su alimentacion á la cebada y á las sustanciales yerbas de los valles, desecadas por los vientos del Mediodia.

de óxidos salificables libres, los cuales, suponiendo que fueran todos capaces de combinarse con el ácido úlmico en tanta proporcion como la cal (5,45 por 0,5), habrian podido introducir en la espresada cantidad de madera 555 kilogramos, del referido ácido, equivalentes á 32,19 kilogramos de carbono, mientras que en realidad contiene unos 500 kilogramos de este elemento. Calculando sobre los productos del trigo, todavía es más considerable, si cabe, la diferencia entre la suma de carbono que contiene un peso dado de la paja sola de este cereal, y la cantidad que podría recibir en la forma de ácido úlmico.

Se dá algunas veces abusivamente el nombre de *Nedjidi* á una raza de caballos esparcida en toda la Arabia, y que se supone venir originariamente del Nedjd, porque este país, segun ciertas leyendas árabes, seria la pátria primitiva del caballo. Mas esta pretendida raza del Nedjd no es sinó una variedad de la raza Kochlani.—No se debe aceptar como caballo del Nedjd más que el procedente de este país, que le dá su nombre, aun cuando, por lo demás, reconocamos que puede pertenecer á familias más ó menos puras.

Son caballos del Yémen los que nacen en ese país divino, una de las más bellas comarcas de la antigua Arabia feliz, imperio de aquella reina de Saba que enviaba á Salomon los hermosos caballos de sus yeguas. Este país es aún hoy mismo famoso por las distinguidas razas que posee. Todos los caballos del Yémen son ardorosos y buenos; no les falta alzada y tienen génio; pero en las cercanías de Djof es donde principalmente se encuentran los más bellos, los mejores. Estos últimos se parecen mucho á los caballos del Irack, de los cuales es hasta difícil distinguirlos. Ni en velocidad ni en elegancia son inferiores, á los caballos del Nedjd; son, por último, de un gran precio y muy buscados para el servicio particular de todos los scheiks y pachás de una considerable parte de la Arabia.

(Continuará).

DOS EN UNO.

I.

A la Perseverancia.

Nuestros suscritores antiguos no podrán menos de recordar que en algun tiempo tuvimos la costumbre de añadir al título que hoy lleva este periódico la expresion calificativa «REVISTA CIENTÍFICA DECENAL;» y recordarán tambien que el empleo de este adjetivo «*decenal*» dió márgen á cierta polémica, cuyos pormenores no debemos sacar á colacion. Tan pueril es en sí mismo el asunto, que jamás hubiéramos vuelto á mencionarlo sin un motivo grave, y prueba de

ello es el siguiente hecho, á que no quisimos dar publicidad.—Sucedió, pues, que, trascurridos algunos meses desde que *patentizamos* haber usado nosotros el adjetivo *decenal* dentro de los buenos principios del lenguaje y autorizados con el ejemplo de hombres eminentes; en esta coronada villa salió á luz un periódico (no tenemos bien presente si llamado *El Cócora*) de esos á quienes una presuncion *envidiable* parece autorizarles para mezclarse en todo (literatura, ciencias, novelas, *cophillas* epigramáticas de elevado tono y de moralidad esquisita) en uno de cuyos números, así como le habia de dar por otra cosa, le dió á un señor articulista por *encararse* con «LA VETERINARIA ESPAÑOLA.» La crítica de aquel señor *neo-literato* fué breve por demás, como no podia menos de serlo (¡Buenas ganas tendria él de ocuparse en asuntos científicos, mucho más cuando la literatura parece estar reñida con todo género de conocimientos respetables!). Fuese derechita al adjetivo *decenal*; y la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA tuvo la desgracia de merecer al señor *neo-literato* el desdeñoso apodo de «*ignorante*,» por el delito espantoso de haber escrito la palabra «*decenal*» en una acepcion desconocida para el señor *neo-literato*!... Acabábamos de demostrar nosotros que el adjetivo en cuestion, lo mismo puede referirse á *decenas de unidades cualesquiera* que á *decenas de años*; y, perfectamente convencidos de que no era obligacion nuestra enseñar gramática ni lenguaje español al señor *neo-literato*, preferimos sabórear en silencio aquella calificacion de «*ignorante*.»—Tal es el hecho.

Mas héte aquí que en la invicta ciudad de Zaragoza viene publicándose un diario político nombrado «*La Perseverancia*,» y que (¡Quién podria soñarlo!) en uno de sus números sale nueva vez á la escena el desventurado adjetivo «*decenal*,» acompañado de la mismísima calificacion de *ignorante*, por vía de regalo de pascuas, para esta pecadora y triste Redaccion de «LA VETERINARIA ESPAÑOLA.»—¡Castañuelas! exclamamos nosotros á penas dimos con la vista en aquella despiadada censura: ¿Si será el de *marras*? ¿Si será *El Cócora*? ¿Si será el *neo-li-*

terato?... Tan *ignorantes* somos, que la *ignorancia* nuestra raya al extremo de *ignorar* lo que aquí pasa!...

Cuando la otra crítica, cuando el señor *neo-literato* nos inculpó de *ignorancia*, tomamos, por la buena, el *partidito* de retirar del periódico el adjetivo *decenal*, causa de tantas alarmas y hasta escándalos.—¡Qué necesidad teníamos de echarnos á correr por esas calles de Dios—y nada menos era necesario—predicando la *bula* concedida por hablistas de primer orden al adjetivo *decenal* para que pueda ser usado en el concepto de referirse á las *decenas*? Si del radical latino *quindecim* (quince) y de la terminacion española *al* (idea de referencia) se ha formado el adjetivo *quincenal* (relativo á las *quincenas*) sin que á nadie se le insulte por ello; ¿dónde está la ley extra-académica que nos prohíba hacer uso del adjetivo *decenal*, formado del radical latino *decem* (diez) y de la terminacion española *al* (idea de referencia) para aplicarlo á las *decenas*?—El que no sepa hablar, ni escribir, ni posea las más simples nociones sobre etimología, formacion y desarrollo del idioma español, aunque así y todo padezca la mania de creerse un literato, con su pan se lo coma; no por eso nosotros, ignorantes de á folio, habíamos de imponernos la tarea de predicar aquella *bula* susodicha!... Así opinábamos en la materia, y por esta razon única, dejamos de contestar entonces, ni con una sola letra, al señor *neo-literato* del periódico «¿El Cócora?»

Pero como el asuntillo ha caído en gracia, y ya no es un periódico *neo-literario* quien nos ha tomado por su cuenta, sinó un periódico político de gran publicidad;

Considerando que la acusacion de *ignorancia* fulminada contra un periódico *científico*, equivale exactamente á lanzar la misma acusacion contra una clase *científica* que desde hace *quinze años* viene apoyándole con numerosos sufragios:

Considerando que no ha bastado nuestro proceder *humilde* de retirar del periódico el *malogrado* adjetivo *decenal*, para que después de algunos años se nos venga insultando todavía por quien *no sabe lo que se pesca*:

Considerando, en fin, que esta crítica que se nos hace, presenta visos de ser una *muletilla-báculo*, con la cual marcha *cojeando* por los campos *neo-literarios* algun *neo-literato*, sin que, á pesar de los años trascurridos, haya tenido la bondad de leer nuestra *bula* primera, ni de ilustrar su cacúmen con las pruebas que adujimos entonces;

Hallamos: que debemos salir, y salimos de aquella nuestra silenciosa prudencia.—Remítanse estos autos, y lo acordado al Sr. Director de «*La Perseverancia*» en Zaragoza. Y si alguien objetare, como el Sr. *neo-literato*, que toda la censura hecha contra el pobrecito adjetivo *decenal* no es sinó una reproduccion *inpartibus litterarum*, de lo que le enseñó el maestro de escuela en su pueblo; pregúntesele, por curiosidad, si el aludido maestro es de aquellos en cuya boca puso un *verdadero* literato este *ex-abrupto* de arrogancia pedagógica:

«¿De qué sirve el Diccionario,

con su lema: «Limpia y fija?»

Desde hoy haremos que rija

nuestro gran Vocabulario!»

ITEM. Envíese tambien al Sr. Director de «*La Perseverancia*» la carta que después copiamos; y vuélvase á dar publicidad á las citas de autores respetabilísimos, que en otro tiempo salieron á relucir en LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Empero no se haga ampliacion de esas citas, porque no estará demás (caso de reincidencia *neo-literaria*), reservarse algunas armas que acaben de poner en ridículo á los literatos de nuevo cuño.

CARTA.

«Sr. Dr. del periódico «*La Perseverancia*»

ZARAGOZA.

Madrid 15 de Enero de 1863.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: En el número 710 de su apreciable diario, correspondiente al 28 de Diciembre de 1867, seccion de «*Varietades*» y bajo el epigrafe «*Decadencia literaria*»; he visto, no con sorpresa, pero sí con algun disgusto, una alusion ofensiva que en sus tres primeros párrafos se hace al periódico «LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en cuya publicacion vengo ocupándome hace ya muchos años.—No me sorprendió el hecho, porque, habituado largo tiempo á las

tareas periodísticas, sé, por experiencia propia, cuán fácilmente suelen deslizarse en un periódico, y más en un periódico diario, críticas de pureza discutible y de intencion no siempre buena, muchas veces contrariando de este modo los buenos deseos del que se halla al frente de una Redaccion algo complicada. —Empero no ha podido menos de disgustarme la censura del crítico á que me refiero, no sólo porque veo en ella una ligereza del articulista, sinó tambien porque las afirmaciones cándidas de dicho Sr., hiriendo á «LA VETERINARIA ESPAÑOLA», hieren de rechazo á la clase veterinaria que me cuenta en su seno.

Sé muy bien, Sr. Director, que la ley vendría en mi auxilio si me propusiera yó obtener una reparacion pública y solemne por la mencion injuriosa que el articulista precitado ha tenido á bien inferirme; mas, ni por educacion, ni por despecho, ni por cálculo, quiero yo pedir nunca á la ley una satisfaccion, que debo esperar siempre de la caballerosidad y de la rectitud que en V. he supuesto desde que he tenido ocasion de repasar algunos párrafos de «*La Perseverancia*.»

Así pues, me tomo la libertad de acompañar á esta carta un número del periódico que dirijo, «LA VETERINARIA ESPAÑOLA»; en cuya seccion de Variedades, hallará V. un trozo de la historia relativa á este asunto, tan incoscientemente censurado por el articulista de «*La Perseverancia*.»

Y no siendo mi ánimo exasperar nunca las cuestiones, mucho menos cuando estas tienen un fundamento baladí; ni deseando, por otra parte, ocupar con mis explicaciones un espacio considerable en las columnas de su apreciable periódico; solo espero de la amabilidad de V., Sr. Director, que se sirva hacer públicas en «*La Perseverancia*» esas citas de autoridad (sobre el empleo del adjetivo *decenal*) que aparecen en el adjunto número de «LA VETERINARIA ESPAÑOLA». Esas citas pueden ser multiplicadas hasta dejar satisfecha la preocupacion más escrupulosa. Pero las juzgo suficientes para que, con ellas á la vista, pueda el Sr. crítico consagrarse á un género de investigaciones literarias, que parece desconocer por completo.

Reciba V. mil gracias anticipadamente por tan señalado favor; y disponga como guste de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Leoncio F. Gallego.

Citas que se reproducen.

«DECENAL, adjetivo: De las decenas. Que comprende diez unidades.—(*Compendio del Diccionario nacional de Domínguez*; por MELLADO).

DECENAL, adjetivo: Que comprende diez unidades.—(CABALLERO: *Diccionario universal de la lengua castellana*).

DECENAL, adjetivo: Que comprende diez unidades.—(DOMÍNGUEZ: *Diccionario nacional, ó Gran Diccionario clásico de la lengua española*).

Pasemos ahora á presentar citas de otra especie. Las anteriores son, á la vez, citas de autoridad y de razon; las siguientes, son nada más que citas de autoridad, pero de una autoridad incontestable:

DECENAL, DECENNALE, adj. (1); Que está compuesto de diez. Los mandamientos *decennales*, son los diez mandamientos del Decálogo. Las categorías *decenales* son las diez categorías de los filósofos. El tribunal *decenal* de Venecia, etc., etc.—(*Dictionnaire universel françois et latin*, etc., etc., *dédié à Son Altesse Sérénissime Monseigneur Prince Souverain de Dombes*.—Por otro nombre: *Dictionnaire de Trévoux*; edicion en 7 enormes volúmenes en folio grande, que es la que poseo).

TRIBUNAL DECENAL, mas conocido por el nombre de *Tribunal de los diez*. El que conocia de los asuntos criminales en Venecia, etc., etc. (BESCHERELLE AÍNÉ: *dictionnaire national, ou Grand dictionnaire clasique de la langue françoise*, etc., etc., etc. *Monument élevé à la gloire de la langue et des Lettres françoises*.)

II.

A El Siglo médico.

De este apreciable colega, cuyo valor y méritos somos los primeros en reconocer, copiamos á la letra un suelto que ha extampado (no sabemos quién) en el número correspondiente al día 4 de este mes, y es como sigue:

«*Salva sea la comparacion*.—El Gobierno belga ha concedido á algunos veterinarios la condecoracion recientemente creada para premiar á los médicos que se distinguen en las epidemias. Con tal motivo pone el *Scalpel* el grito en el cielo, y advierte que el veterinario al asistir una epizootia no corre los peligros ni ofrece las pruebas de abnegacion que un médico, etc... Mucha razon asiste á nuestro estimable colega para quejarse; pero note que mayor la tendrán los ciudadanos belgas, comparados tan indiscretamente con las bestias de cuernos.—Por respetos á la humanidad, ya que no por otras consideraciones, ha debido establecerse alguna diferencia entre los médicos de los hombres y los de los bueyes ó mulos.»

Pudiéramos dejar sin réplica las alusiones de *El Siglo Médico*; y en esto probaríamos que los veterinarios queremos ser decentes y corteses. Pudiéramos tambien haber llevado la defensa al terreno de las *gaceticillas*; y entonces..... ¡Mas vale no llevarla!—El público sensato, no el público que se alimenta con charrerías, sabrá tomar en consideracion los motivos que tenemos para no encender la tea de la discordia entre dos profesiones *hermanas*. Los médicos y cirujanos de los pueblos que, unidos en buena amistad con

(1) Traducimos el texto francés, para abreviar y para que todos lo entiendan.

los veterinarios, tienen ocasion frecuente de apreciar los quilates científicos de nuestros profesores, y que, como ellos, son muy á menudo víctimas del caciquismo y de tantas otras miserias; esos médicos y cirujanos agradecerán que, una vez más, nos mostremos hasta resignados ante las chanzonetas y burlas de *El Siglo Médico*: chanzonetas y burlas que, dicho sea de paso, se repiten en *El Siglo Médico* más de lo que podría esperarse de su ilustracion y cultura.

Unicamente rectificamos á *El Siglo Médico* en uno de sus asertos: «*Los veterinarios (entiéndalo bien El Siglo!) pueden sucumbir (y han sucumbido en muchas ocasiones) á consecuencia de enfermedades adquiridas en el tratamiento de epizootias contagiosas.* Poner esto en duda, significa, pura y simplemente, ignorancia crasísima de los hechos y conocimientos más trascendentales de la medicina general y particular.

L. F. G.

VETERINARIA MILITAR.

Con motivo de la supresion de los regimientos de Artillería 6.º Montado y 2.º de Montaña, quedan de reemplazo los ocho profesores de los mismos D. José Iglesias, D. José San Pedro, D. Anselmo Gutierrez, D. Buenaventura Calvo, D. Matías Lopez, D. Francisco Jimenez, D. José Losada y D. Luciano Velasco.

De Filipinas ha llegado D. Miguel Ocampo, y debe venir D. Francisco Corujo, que, con motivo tambien de supresiones, quedan en situacion de reemplazo.

El profesor de Escuela y primero del 6.º Montado D. José Iglesias ha pedido su retiro; y á D. Juan Cubas, del Regimiento de Almansa, se le ha concedido, y dado de baja por fin de Diciembre último, cuyo destino se halla vacante.

D. Zacarías Lopez Olmo, primer profesor, que fué, del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, y que en la actualidad se hallaba de reemplazo, ha fallecido.—S. I. T. L.

ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA,

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Agenda médica para bolsillo ó libro de memoria diario para 1868 para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios.

La **Agenda médica** de 1868 se distingue principalmente por la exactitud de sus noticias, que son todas de interés inmediato y de verdadera importan-

cia profesional para el médico, cirujano, farmacéutico y veterinario, el diario de visitas y observaciones para todo el año.

MEJORAS IMPORTANTES.

- 1.º Tratamientos y fórmulas nuevas publicadas en 1867.
- 2.º Tabla de reduccion de varas á metros.—Tabla de reduccion de arrobas á kilogramos.—Tabla de reduccion de libras medicinales á kilogramos.
- 3.º Pensamientos sueltos para el mejor ejercicio de la medicina (*continuacion de los del año anterior.*)
- 4.º Análisis de las orinas, como elemento de diagnóstico.
- 5.º Breve reseña de Partos.
- 6.º Memorial terapéutico de las enfermedades de la primera infancia, por *Trousseau*.

Precios:

| | Madrid. | Provincias |
|-------------------------------|---------|------------|
| Rústica. | 8 rs. | 10 rs. |
| Encartonada. | 10 | 12 |
| En tela á la inglesa. | 14 | 16 |
| Cartera sencilla. | 20 | 22 |
| — de badana rayada. | 32 | 36 |
| — — — y estuche. | 38 | 42 |
| — de tafilete. | 42 | 46 |
| — — con estuche. | 46 | 50 |
| — de piel de Rusia. | 68 | 74 |
| — — — con estuche. | 72 | 78 |

Para los que tienen cartera de los años anteriores.

| | | |
|---|--------|--------|
| Con papel moaré y cantos dorados. | 10 rs. | 12 rs. |
| Con percalina y cantos dorados. | 12 | 14 |
| Con seda y cantos dorados. | 16 | 18 |

Nota. Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos.

Se halla de venta en la librería de **Bailly-Bailliere**, plaza del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid, y en las principales librerías.

Enfermedades de las fosas nasales, por don Juan Morcillo y Olalla, profesor veterinario de 1.ª clase y subdelegado de Veterinaria en Jativa.—Precio 24 rs. en Madrid ó en Provincias.

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio: 12 rs. en Madrid ó en Provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales; por el profesor D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid ó en Provincias.

Guia del Veterinario inspector de carnes y pescados, por D. Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 10 rs. en Madrid ó en Provincias.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

MADRID: 1867.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.